

QUINTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de Abril del año 2011 y siendo las 09:00 horas, en calle Magdalena N° 140, Piso 11, Comuna de Las Condes, se celebra la Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "Bci Administradora General de Fondos S.A.", bajo la presidencia de don José Isla Valle. Oficia como secretario, el gerente general don Héctor Valenzuela Lamb.

1. Constitución legal de la Junta

Señala el Presidente que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, esto es, el Banco de Crédito e Inversiones, representado por don Pedro Balla Friedmann, por 1.998 acciones y Empresas Juan Yarur S.A., representada por don Carlos Spoerer Urrutia, por 2 acciones. Los poderes que conducen los apoderados son examinados y hallados conforme.

Agregó, que existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas --la Ley--, la Junta fue auto convocada por los accionistas y se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley, su Reglamento y los estatutos, declarando abierta, instalada y constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Señaló, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

El Secretario informa a los asistentes que las materias a ser tratadas por la Junta, son el examen de la situación de la sociedad; la aprobación del balance; la distribución de utilidades; fijar las remuneraciones del Directorio para el periodo que media entre esta fecha y la próxima junta ordinaria; informar sobre los hechos esenciales y las operaciones con partes relacionadas; la designación de auditores externos y la determinación de un periódico para las publicaciones que fuere menester.

2. Firma del acta de la Junta

Se acuerda por la unanimidad de los asistentes que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los asistentes, en consideración a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Memoria y Balance

El Secretario expone sobre la marcha de los negocios, exhibiendo al efecto el Balance General del ejercicio al 31 de Diciembre del año 2010 y el Estado de Resultados correspondiente, ambos acompañados del Informe de los Auditores Independientes, Price Waterhouse Coopers.

Luego de una explicación detallada del mismo y de un intercambio de preguntas y respuestas, éste es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes acordándose, además, que copia de dicho Informe y Estados Financieros se incorporen como parte integrante del acta que ha de levantarse de la presente junta y en consecuencia se adhieran al Libro de Actas.

4. Distribución de utilidades del ejercicio anterior

Expresa el Presidente que la sociedad tuvo utilidades en el ejercicio por un monto de \$4.807,988 millones, proponiendo distribuir un 70% de este monto como dividendos en esta ocasión, y capitalizando el saldo del 30% restante, el resultado del año 2009 y absorbiendo las pérdidas acumuladas de los años 2006, 2007 y 2008, con el fin de cumplir con la normativa de capital mínimo necesario considerando el aumento en fondos administrados que se presupuesta para la sociedad. La fecha de pago del dividendo será dentro del mes de Mayo del presente año. Luego de un intercambio de preguntas y respuestas se aprueba la proposición del Presidente.

5. Remuneraciones del Directorio

El Presidente expresa que corresponde determinar por la Junta, la mantención o modificación de la cuantía de la remuneración del Directorio para el período 2011. La Junta analiza el tema y decide fijar la remuneración para dicho período, en la suma equivalente a 12 Unidades de Fomento mensuales para cada Director. Tendrán derecho, como ha sido habitual, a los pasajes y viáticos en caso de tener que efectuar viajes por cuenta de la sociedad fuera del lugar de su residencia. Los servicios especiales, permanentes o transitorios, que presten los Directores así como terceros en la integración de Comités de la sociedad serán remunerados, así como también los estudios que realicen a petición del Directorio, y otros que se determine sean de interés de la sociedad los que también serán remunerados, y la sociedad podrá pagarles los gastos de viajes, de representación, viáticos y honorarios que se estime conveniente.

6. Hechos esenciales y celebración de actos y contratos con personas relacionadas

Expresa el Secretario que no se han producido hechos esenciales que informar.

En cuanto a la celebración durante el ejercicio inmediatamente anterior y en lo que va corrido del presente año, sobre actos o contratos con personas relacionadas con la Compañía, y de conformidad a lo prescrito en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, da cuenta del siguiente detalle:

- i) BCI Corredor de Bolsa S.A.: Mandato para la Colocación de Cuotas
- ii) Banco de Crédito e Inversiones: Mandato para la Colocación de Cuotas
- iii) Banco de Crédito e Inversiones: Servicios de Personal
- iv) Banco de Crédito e Inversiones: Servicios de Tecnología

7. Designación de Auditores Externos Independientes

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta designar anualmente los auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitan su correspondiente dictamen.

El Presidente propone a la Junta mantener la designación de la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos de la compañía para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año en curso, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores accionistas.

8. Designación de periódico para practicar publicaciones que fuere menester

Corresponde a la Junta designar el periódico del domicilio social en el cual deberán efectuarse las publicaciones de citaciones a las juntas de accionistas en cumplimiento de los Estatutos. Se propone designar a El Diario Financiero de Santiago, para tal efecto, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

9. Reducción a escritura pública

Se acuerda facultar a don Héctor Valenzuela Lamb, para requerir la reducción a escritura pública la presente acta, si fuere ello necesario, ya sea en forma total o parcial.

10. Término de la Junta

Sin haber otros asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

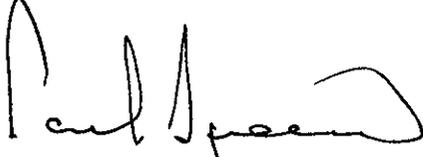


José Isla Valle
Presidente



Pedro Balla Friedmann
p. Banco de Crédito e Inversiones

LLM



Carlos Spoerer Urrutia
p. Empresas Juan Yarur S.A.C.



Héctor Valenzuela Lamb
Secretario